

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Bogotá D.C., catorce (14) de diciembre de 2020

Proceso No 2018-0433

Téngase por terminado el poder otorgado al abogado JUAN CAMILO TUNAROSA MOJICA.

En consecuencia se reconoce personería al abogado CARLOS ANDRES ROJAS CASTAÑEDA., como apoderado judicial de la parte actora, en los términos y para los efectos del poder inicialmente conferido.

Respecto a la solicitud de desglose de la escritura pública N° 7496, el mismo ya fue autorizado por auto del 11 de marzo de los corrientes.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alba Yulieth Galindo Alvarado', written over a horizontal line.

ALBA YULIETH GALINDO ALVARADO
JUEZ

JUZGADO 23 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DE BOGOTA D.C.

LA PRESENTE PROVIDENCIA FUE NOTIFICADA POR
ANOTACION EN ESTADO No. 32 HOY 15 DE DICIEMBRE DE 2020
A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.

ANA MILENA BULLA ANGULO
SECRETARIA